

*EDICTO de 8 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 441/2006.*

NIG: 2104142C20060002834.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 441/2006. Negociado: MJ.

De: Doña Saida Ben Massaoudi.

Procuradora: Sra. Lucía Borrero Ochoa.

Letrado: Sr. Mingorance García, Martín José.

Contra: Don Abdelkarim Maknadel Bouri.

## E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio contencioso (N) 441/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva a instancia de Saida Ben Massaoudi contra Abdelkarim Maknadel Bouri sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## S E N T E N C I A

En Huelva, a ocho de noviembre de dos mil seis.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio Verbal de Divorcio registrados con el número 441 de 2006, y seguidos entre partes, de una y como demandante, doña Saida Ben Massaoudi, representada por la Procuradora doña Lucía Borrero Ochoa y asistida por el Letrado Sr. Mingorance García, y de otra, como demandado, don Abdelkarim Baknadel Bouri, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal.

## F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada por doña Saida Ben Massaoudi y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo acordar y acuerdo el divorcio del matrimonio habido entre doña Saida Ben Massaoudi, y don Abdelkarim

Baknadel Bouri, estableciendo como medidas reguladoras del mismo:

1. Atribuir a doña Saida Ben Massaoudi la guarda y custodia de su menor hija S.B.b.M., sin perjuicio del ejercicio conjunto de la patria potestad por ambos progenitores.

2. Establecer un régimen de comunicación de esa menor con su progenitor paterno en función del cual éste podrá ver y haber consigo a su menor hija en esta capital, sin posibilidad de desplazamiento, exclusivamente el último fin de semana de cada mes y sin pernocta, desde las 17 horas a las 20 horas de los respectivos sábados y domingos.

3. Atribuir a esa menor y a su progenitora custodia el uso del antaño hogar familiar (calle Molino del Campo, núm. 3, de Trigueros), así como del ajuar familiar y mobiliario existente en el mismo.

4. Establecer una pensión alimenticia por mor de la menor hija y con cargo a su progenitor paterno por importe de ciento veinte (120) euros mensuales, a abonar por meses anticipados, durante los cinco primeros días de cada mes, mediante ingreso en la cuenta bancaria que a ese fin designe la progenitora custodia, cantidad que se actualizará anualmente, a principio de cada año natural, en proporción a las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que pudiera sustituirle.

Todo ello sin adopción de medida adicional alguna, aparte los efectos legales inherentes a dicho divorcio, y sin efectuar expresa condena en costas a ninguno de los litigantes.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Líbrese testimonio de la misma para constancia en los autos de referencia y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil Central para efectuar preceptiva anotación marginal. Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Abdelkarim Maknadel Bouri, extiendo y firmo la presente en Huelva, a ocho de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 4961/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicios para las tareas de captación, grabación, difusión y distribución de las señales audiovisuales de actos públicos en el Parlamento de Andalucía.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sede del Parlamento de Andalucía en Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 45.360,00 euros.
5. Garantía. Provisional: 907,20 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Gabinete de Prensa y Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
  - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
  - d) Teléfono: 954 592 100.
  - e) Telefax: 954 592 248.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
    2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
    - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
  - b) Domicilio: Anteriormente citado.
  - c) Fecha y hora: El día 9 de enero de 2007, a las 12,00 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso de consultoría y asistencia.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
  - c) Número de expediente: 305/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica de redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección, dirección de la ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz.
  - b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 170, de 1 de septiembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Restringido.
  - c) Forma: Concurso.
4. Adjudicación: Desierta.
  - a) Fecha: 26 de octubre de 2006.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.D., la Coordinadora SGT, Rocio Sánchez Mira.

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 07/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contrato de servicio de limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales de Sevilla y provincia, el Instituto de Medicina Legal y de la sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- CPA 2002: 21.23.1. CPV: 74710000.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 20 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.